



Resolución N° 5607/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 23/11/2015

Nro. de Expediente:: 3111-001172-15

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Natalia Levrero y otros/as, hasta el 31 de marzo de 2016, como resultado del Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cubrir 24 funciones de contrato zafral para la temporada de playas 2015/2016, de la Carrera TÉCNICO GUARDAVIDAS, con destino al Servicio de Guardavidas.**

Montevideo, 23 de Noviembre de 2015.-

VISTO: que por Resolución N° 4637/15 de fecha 1° de octubre de 2015 se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 24 (veinticuatro) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2015/2016 de la Carrera 3229 Técnico/a Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6 con destino al Servicio Guardavidas, dependiente de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, Departamento de Cultura;

RESULTANDO: 1°) que en el Acta final elaborada por el Tribunal actuante luce la lista de ganadores (fs. 53 y 54);

2°) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de marzo de 2016, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1032-E2/15, dispuesto por Resolución N° 4637/15 de fecha 1° de octubre de 2015, para cubrir 24 (veinticuatro) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2015/2016 de la Carrera 3229, Técnico Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6 con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, Departamento de Cultura, con una carga horaria de 6 (seis) horas diarias en régimen de horas extras y sexto día en horarios determinados por la Administración

según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales, a los/las siguientes ciudadanos/as;

Posición	Nombre	CÉDULA
1	NATALIA LEVRERO	4332545
2	RODRIGO GUARIMIAN	4489100
3	GUILLERMO STEBNIKI	4337677
4	SEBASTIAN LANDEYRA	4504728
5	SANTIAGO SAN ROMAN	4557302
6	GERMAN REY	4882089
7	TIAGO MACHAIN	4743842
8	GUILLERMO RODRIGUEZ	4594903
9	EMILIANO PASTOR	4478552
10	MATIAS GIORDANO	4759904
11	SABINA BOTASINI	4334857
12	MARCOS CESTARO	4199684
13	SANTIAGO DEFERRARI	4511937
14	TABARE FERNANDEZ	4115640
15	ESTEBAN SAIBENE	4961934
16	MATHIAS MANGINO	4527268
17	AGUSTIN SOBRADO	4898742
18	GUILLERMO CANCRO	4589348
19	MATIAS VISCARDI	4785945
20	JUAN SANCHEZ	4243553
21	BRUNO BIANCO	4635170
22	HERNAN PUCHETA	4737090
23	YALY PAGES	4920464
24	JOSHUA MIMBACAS	4246101

2°.-Establecer que la efectividad de las contrataciones quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

3°.- Los/las citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Los/las titulares seleccionados/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para

presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

6°.- Establecer que resultaron suplentes los/las siguientes ciudadanos/as:

Posición	Nombre	CÉDULA
1	FACUNDO FREIRE	5042216
2	SANTIAGO CAPOZZOLI	4427926
3	ANDRES PAPTERRA	4525730
4	MARTIN VILAS	4670922
5	CAMILO BARREDO	4491794
6	NICOLAS MARTINEZ	4688522
7	RODRIGO PALESE	4589156
8	SEBASTIÁN GARCIA	4945718
9	JOEL MESSANO	4949466
10	MIKAELA SELLANES	4667686
11	ALAN ROBERTSON	4453444
12	MATIAS PITA	4470007
13	MARIANA PERAZOLA	4647666
14	PABLO PERDOMO	4697709
15	MARÍA PIRIZ	4475877
16	GUILLERMO PEREYRA	4660464
17	DIEGO RODRIGUEZ	4807682
18	IGNACIO GONZALEZ	4793704
19	MATHIAS GUERRERO	4424041
20	SEBASTIAN ZARAZOLA	4662400
21	ALEJANDRO MARTINEZ	4743356

7°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Guardavidas, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de
Montevideo.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Secretario General

(1).-

 **Regresar**